



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCIÓN IM N° 1385/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 QUE TIENE POR OBJETO “REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BÁS. N° 3157 SAN ENRIQUE DE OSO”, ID N° 451483.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de julio de 2024

VISTO:

El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BÁS. N° 3157 SAN ENRIQUE DE OSO”, con ID N° 451483; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. reza: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales “...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jomates mínimos...”-

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: “...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...”-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 que tiene por objeto “REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BÁS. N° 3157 SAN ENRIQUE DE OSO”, con ID N° 451483.-

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.-

Art. 3° REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMÍNGUEZ
Intendente Municipal